

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO

EXPEDIENTE N.º: 33/2026 - SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Sesión de 13 de octubre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Juan Pedro Sanz Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 5 de octubre de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A80364243	CLECE, S.A. (LOTES 1 Y 2)	5/10/2026	9:37:00	10/910865.9/26
A79449302	ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. (LOTE 3) (*)	5/10/2026	14:59:00	10/913554.9/26
A28396604	LIMPIEZAS CRESPO, S.A. (-)	5/10/2026	13:23:00	10/912879.9/26
B58169566	LIMPIEZAS LUNET, S.L. (LOTES 1 Y 2)	5/10/2026	15:21:00	10/913634.9/26
B86551835	PROCESOS INTEGRALES AL FMS, S.L. (LOTES 1 Y 2)	2/10/2026	10:13:00	10/905903.9/26
A79384525 A79449302	UTE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. (LOTES 1 Y 2) (*)	5/10/2026	14:59:00	10/913554.9/26
A28923365 B87338901	UTE LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. - ARCOSIA CENTRO SOCIAL, S.L. (LOTES 1 Y 2)	2/10/2026	16:29:00	10/908356.9/26
B13032750 B19271170	UTE TECNOVE, S.L. - PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L. (LOTE 2) (**)	5/10/2026	14:29:00	10/913397.9/26

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 13.10.2026 13:15:01 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 13.10.2026 13:43:00 CEST

(*) La oferta ha sido registrada en la Plataforma de Licitación Electrónica a nombre de la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., si bien, una vez revisada la documentación contenida en el Sobre 1, se comprueba que la oferta está presentada a nombre de la UTE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. para los Lotes 1 y 2. Asimismo, de la documentación aportada se desprende que, para el Lote 3, concurre de forma individual la empresa ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

(**) La oferta ha sido registrada en la Plataforma de Licitación Electrónica a nombre de la empresa TECNOVE, S.L., si bien, una vez revisada la documentación contenida en el Sobre 1, se comprueba que la oferta está presentada a nombre de la UTE TECNOVE, S.L. - PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L.

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
CLECE, S.A.	X		
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	X		
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.		X	Ver apartado 3.
LIMPIEZAS LUNET, S.L.	X		
PROCESOS INTEGRALES AL FMS, S.L.	X		
UTE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	X		
UTE LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. - ARCOSIA CENTRO SOCIAL, S.L.	X		
UTE TECNOVE, S.L. - PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L.		X	Ver apartado 3.

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.
- Solicitar subsanación a los siguientes licitadores:

Licitador 1: LIMPIEZAS CRESPO, S.A.

Defecto: La empresa licitadora no aporta correctamente cumplimentada la declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del *Documento Europeo Único de Contratación* (DEUC). En concreto, la empresa licitadora indica en la parte II "Información sobre el operador económico" del citado formulario que presenta oferta a "LOTE ÚNICO: SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE CANAL DE ISABEL II S.A., M.P., cuando el procedimiento de licitación se encuentra dividido en tres lotes.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 13.10.2026 13:15:01 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
 En la fecha y hora 13.10.2026 13:43:00 CEST

Subsanación: La empresa licitadora debe aportar correctamente cumplimentada la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de *contratación*, conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), indicando de forma clara los lotes a los que presenta oferta.

Licitador 2: UTE TECNOVE, S.L. – PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L.

Defecto 1: Las empresas TECNOVE, S.L. y PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L. que conforman la UTE TECNOVE, S.L. – PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L. no aportan Anexo IV del PCAP, relativo a la declaración responsable múltiple de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11 A) del PCAP.

Subsanación 1: de conformidad con lo requerido en la cláusula 11 A) del PCAP, las empresas licitadoras que conforman la UTE, deberán presentar el Anexo IV del PCAP debidamente cumplimentado y firmado.

Defecto 2: Las empresas TECNOVE, S.L. y PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L., que conforman la UTE TECNOVE, S.L. – PARTNERWORK SOLUCIÓN, S.L., no aportan el escrito de compromiso firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 A) 1 del PCAP.

Subsanación 1: de conformidad con lo requerido en la cláusula 11 A) 1 del PCAP, las empresas licitadoras que conforman la UTE deberán aportar el escrito de compromiso firmado por los representantes de cada una de ellas.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 13.10.2026 13:15:01 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 13.10.2026 13:43:00 CEST

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.